

LOTA, 27 de Junio de 2019.-

DECRETO N° 1103

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 1063 de fecha 18/06/2018, que autoriza viaje a Viña del Mar. **TRASLADO AGRUPACION ADULTO MAYOR "LOS LOTINOS" A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR Y LOCALIDAD DE ISLA NEGRA SAN ANTONIO.**

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- **REEMPLACESE** al conductor **SR. LUIS SEGURA PINCHEIRA** por el **SR. RUBEN CARVALLO AGUILAR**, Auxiliar Grado 15° EMR para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

JFPB/RJVg/rjvg

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo